

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



JSN/ME
EXpte. N° 613-557-2022

DECRETO N° **5439** ISPTyV.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 JUN 2026

VISTO:

El presente expediente, caratulado: "DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRICOS (DPRH) CESE DE SERVICIOS DEL AGENTE VACA HUGO POR ACOGERSE AL REGIMEN JUBILATORIO"; y

CONSIDERANDO:

Que, la Subdirectora Provincial de Recursos Hídricos, Ad referéndum del Poder Ejecutivo, mediante Resolución N° 1197-D.P.R.H. de fecha 4 de noviembre de 2022, concedió el cese definitivo al ex agente Hugo Vaca, D.N.I. N° 11.663.210, por acogerse al beneficio de la jubilación ordinaria.

Que, del dictamen de Asesoría Legal de Fiscalía de Estado en opinión compartida por el Director Provincial de Asuntos Legales de dicho Organismo, surge que se configuren los presupuestos jurídicos necesarios para la convalidación del acto resolutivo mencionado precedentemente.

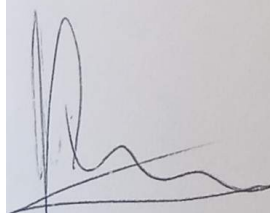
Por ello, y en uso de facultades que son propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

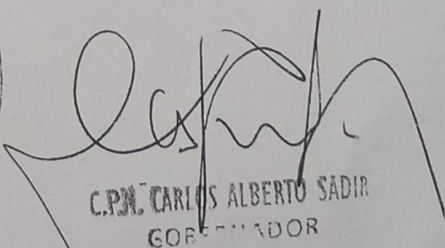
DECRETA:

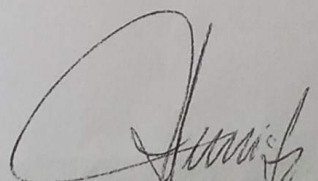
ARTÍCULO 1°: Ratifícase la Resolución N° 1197-D.P.R.H. dictada por la Subdirectora Provincial de Recursos Hídricos, a través de la cual se concede, a partir del 1 de octubre de 2022, al ex agente Hugo Vaca, D.N.I. N° 11.663.210, CUIL: 11-11663210-2, Legajo N° 901, Categoría 13 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 375, el cese definitivo de servicios por acogerse al beneficio de la jubilación ordinaria, y suprimase el cargo por aplicación del Artículo 4° de la Ley N° 4439/89.

ARTÍCULO 2°: Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese en el Boletín Oficial. Notifíquese al interesado. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga a la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal, Dirección Provincial de Recursos Hídricos, para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda, a sus efectos. -


C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE




C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR


ING. CARLOS GERARDO STANIC
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
SERV. PUBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA